

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTACIONES Y VENTAS DE PRODUCTOS DE
MANTENIMIENTO HORDBY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En Quito a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 13H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida John F. Kennedy N69-85 e Isidro Loza, de la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas de la compañía IMPORTACIONES Y VENTAS DE PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO HORDBY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con la disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, los accionistas han decidido no grabar la presente junta.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Gabriel Alejandro Moreno Salas, Marco Vinicio Moreno Salas y Marco Antonio Moreno Trujillo.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la Junta General en calidad de presidente el señor Marco Vinicio Moreno Salas; y, en su calidad de Gerente General, actúa como secretario de la Junta el señor Marco Antonio Moreno Trujillo.

El presidente procede con la verificación del quorum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Número de Acciones	Capital suscrito y pagado USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Marco Antonio Moreno Trujillo	40	400,00	50,00%
Gabriel Alejandro Moreno Salas	20	200,08	25,00%
Marco Vinicio Moreno Salas	20	200,00	25,00 %
TOTAL	80	800,00	100 %

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 80 acciones de USD \$ 10 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, para aprobación de los presentes:

1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2017
2. Informe de Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2017
3. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017

4. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017
5. Resolución sobre las remuneraciones de los Administradores y Comisario de la Compañía
6. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

Se deja constancia que la comisaria de la compañía se encuentra presente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Compañías.

1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2017.

El presidente de la junta solicita que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

El secretario, señor Marco Moreno Trujillo procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por mayoría de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Marco Moreno Trujillo, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Informe de Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2017.

El presidente de la junta dispone que la señora Estefania Ríos, de lectura al texto del informe presentado en su calidad de Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

Una vez finalizada la lectura del informe, se eleva a moción la aprobación del informe de la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

No habiendo mociones alternativas se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes el informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

3. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

El señor Luis Salas en su calidad de contador de la compañía presenta a los accionistas y sus representantes las cifras que refleja el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

Una vez finalizada la exposición por parte del contador de la compañía se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría de votos de los presentes, el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los accionistas administradores, Marco Moreno Trujillo y Marco Moreno Salas, por sus calidades de Gerente General y de Presidente de la compañía respectivamente, se abstuvieron de votar, por tanto no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

4. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

El señor Marco Moreno Trujillo manifiesta que en el ejercicio económico 2017 la compañía ha reportado un monto mínimo de utilidades, y a fin de afianzar el buen desarrollo de la compañía, que esta pueda tener un sustento económico y en cumplimiento de las disposiciones legales mociona que se tome el 100% de utilidades como fondo de reserva de la compañía.

Los accionistas muestran su acuerdo con esta moción.

No habiendo más mociones, se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad que el 100% de utilidades formen parte del fondo de reserva de la compañía.

5. Resolución sobre las remuneraciones de los Administradores y Comisario de la Compañía.

El accionista Gabriel Moreno mociona que para las remuneraciones de los administradores y del comisario o comisaria de la compañía, se coordine con el área financiera a fin de que desde este departamento se fijen los valores de las remuneraciones, con la autorización de la presidenta y del gerente general de la compañía una vez que se haya realizado un análisis de la situación financiera.

El señor Marco Moreno Salas, manifiesta estar de acuerdo con la moción del señor Gabriel Moreno.

Se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad la moción del señor Gabriel Moreno, en relación a la remuneración de los administradores y comisario.

6. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018.

El señor Marco Moreno Trujillo mociona para el cargo de comisaria a la señorita Gabriela Cárdenas.

Los accionistas manifiestan su acuerdo con la moción.

No habiendo otras mociones, se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han emitido sus comentarios y han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes nombrar como comisaria de la compañía para el año 2018 a la señorita Gabriela Cárdenas.

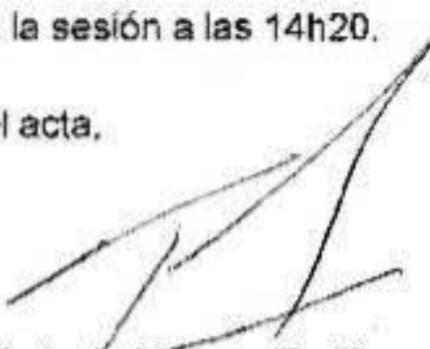
Finalizado el último punto del orden del día, la presidenta de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad

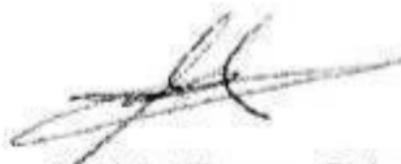
limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTACIONES Y VENTAS DE PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO HORDBY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el 6 de abril de 2018 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se clausura la sesión a las 14h20.

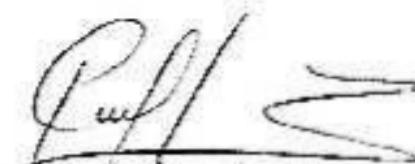
Suscriben el acta,



Marco Antonio Moreno Trujillo
Accionista – Secretario



Marco Vinicio Moreno Salsa
Accionista - Presidente



Gabriel Alejandro Moreno Salas
Accionista